



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 561 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 JUL 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLIV de Consejo Universitario, de fecha 21 de julio de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que con Resolución de Consejo N° 517-2023-UNTRM/CU, de fecha 04 de julio de 2023, se resuelve ratificar la Resolución Directoral N° 0232-2023-UNTRM/EPG, de fecha 28 de junio de 2023, mediante la cual el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente: *Artículo Primero.- Aprobar los resultados finales de evaluación del proceso de selección de pasantes para el intercambio estudiantil del Programa de Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD, de acuerdo al siguiente detalle: Darwin Gómez Fernández, Elgar Hernández Díaz, Alcides Román Peña, Meliza Del Pilar Bustos Chávez, Carmen Emperatriz Ríos Inga y Edil Olano Requelme;*

Que mediante Resolución de Consejo N° 512-2023-UNTRM/CU, de fecha 04 de julio de 2023, se resuelve ratificar la Resolución Directoral N° 0233-2023-UNTRM/EPG, de fecha 28 de junio de 2023, mediante la cual el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente: *Artículo Primero.- Aprobar la inclusión de dos (02) Becarios para completar las ocho (08) vacantes para el intercambio estudiantil del Programa de Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD, de acuerdo al siguiente detalle: Vanessa Frias Torres y Jorge Joaquín Apolinario Ventocilla;*

Que con Oficio N° 003-2023-UNTRM-DGA/PMHS, de fecha 12 de julio de 2023, el Responsable del Proyecto MACCARD, informa a la Directora General de Administración, que dentro del Proyecto Erasmus+ Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD, se ha programado una estancia técnica del 24 de julio al 21 de agosto de 2023 en la Universidad Regional Amazónica - IKIAM y en la Universidad del Uzuay, ubicadas en la República del Ecuador; en el marco de "Project Reference No 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP"; asimismo, con el fin de establecer lazos interinstitucionales con ambas universidades y por contar con financiamiento, solicita subvención económica para atender con pasajes y viáticos para ocho estudiantes de posgrado MACCARD, que realizarán la pasantía internacional en Ecuador; en cual considera el monto de S/ 4,147.00 (cuatro mil ciento cuarenta y siete con 00/100 soles) en pasajes nacionales e internaciones, y el monto de S/ 4,486.30 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis con 30/100 soles) por concepto de viáticos (alimentación, alojamiento y transporte local), sumando un monto de S/ 8,633.30 (ocho mil seiscientos treinta y tres con 30/100 soles) para cada uno de los estudiantes, y el monto total de S/ 69,066.40 (sesenta y nueve mil sesenta y seis con 40/100 soles);



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 561 -2023-UNTRM/CU

Que con Informe N° 0288-2023-UNTRM-R/OPP-UP, de fecha 17 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en el marco de los documentos antes citados, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que existe crédito presupuestario para atender con el pago por subvención económica a los estudiantes de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD, de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, que realizarán pasantía Internacional a la República del Ecuador, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

<b>Secuencia Funcional</b>	: 0098
<b>Número del CCP</b>	: 2502
<b>Programa</b>	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
<b>Función</b>	: 22 Educación.
<b>División Funcional</b>	: 009 Ciencia y Tecnología.
<b>Grupo Funcional</b>	: 0109 Educación superior universitaria.
<b>Actividad</b>	: 5000806 Fortalecimiento para la gestión ambiental y el desarrollo estratégico.
<b>Grupo Genérico de Gastos</b>	: 2.5. Otros gastos. S/ 69,066.40 : 2.5.31.1.11 A estudiantes
<b>Fuente de financiamiento</b>	: 4 Donaciones y Transferencias

Que mediante Oficio N° 1291-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 18 de julio de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el informe de certificación de crédito presupuestario, dando la *conformidad* para continuar con los trámites;

Que en ese sentido, con Oficio N° 3294-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de julio de 2023, la Directora General de Administración, solicita al señor Rector, disponga se emita el acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica para atender con pasajes y viáticos para ocho estudiantes de posgrado que realizarán pasantía Internacional a la República del Ecuador, en el marco del Proyecto Erasmus+ "Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible" – MACCARD;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de julio de 2023, acordó autorizar el pago por subvención económica para atender con pasajes y viáticos a ocho estudiantes de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que realizarán una estancia técnica en la Universidad Regional Amazónica - IKIAM y en la Universidad del Uzuay, ubicadas en la República del Ecuador; en el marco de "Project Reference No 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP", del 24 de julio al 21 de agosto de 2023, considerando la certificación de crédito presupuestario por el importe total de S/ 69,066.40 (sesenta y nueve mil sesenta y seis con 40/100 soles);

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 561 -2023-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** pago por subvención económica para atender con pasajes y viáticos de ocho estudiantes de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que realizarán una estancia técnica en la Universidad Regional Amazónica - IKIAM y en la Universidad del Uzuay, ubicadas en la República del Ecuador; en el marco de "Project Reference No 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP", del 24 de julio al 21 de agosto de 2023, considerando las certificación de crédito presupuestario por el importe total de S/ 69,066.40 (sesenta y nueve mil sesenta y seis con 40/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES S/	VIÁTICOS (ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE LOCAL) S/	TOTAL S/
1	Darwin Gómez Fernández	4,147.00	4,486.30	8,633.30
2	Elgar Hernández Díaz	4,147.00	4,486.30	8,633.30
3	Alcides Román Peña	4,147.00	4,486.30	8,633.30
4	Meliza Del Pilar Bustos Chávez	4,147.00	4,486.30	8,633.30
5	Carmen Emperatriz Ríos Inga	4,147.00	4,486.30	8,633.30
6	Edil Olano Requelme	4,147.00	4,486.30	8,633.30
7	Vanessa Frias Torres	4,147.00	4,486.30	8,633.30
8	Jorge Joaquín Apolinario Ventocilla	4,147.00	4,486.30	8,633.30
<b>TOTAL S/</b>				<b>69,066.40</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago subvención económica de acuerdo a lo resuelto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Responsable del Proyecto MACCARD, la coordinación, seguimiento y presentación del informe final de la estancia técnica de los estudiantes antes citados, en la Universidad Regional Amazónica - IKIAM y en la Universidad del Uzuay, ubicadas en la República del Ecuador; en el marco de "Project Reference No 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP".

**ARTÍCULO CUARTO .- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Crhm/.